

IQUIQUE, 30 de julio de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1140.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, de 30 de noviembre de 1984, el D.F.L. N°1, de 28 de mayo de 1985, y el Decreto N° 388, de 30 de diciembre de 2019, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto TRA N° 385/5/2020, de 06 de febrero de 2020, de esta Corporación Universitaria.

b.- El Decreto Exento N° 0496, de fecha 16 de marzo de 2020, que establece una modalidad flexible de la organización del trabajo, de las funciones y de las actividades en la Universidad Arturo Prat, para atender la pandemia de Covid-19.

c.- El Decreto Exento N° 0505, de 18 de marzo de 2020, que – complementando el Decreto Exento N°0496- dispuso el cierre temporal, hasta el 31 de marzo de 2020, de todas las dependencias de la Universidad, tanto en la Casa Central como en la Sede de Victoria y en los Centros de Docencia y Vinculación de Arica, Calama, Antofagasta y Santiago, y el Decreto Exento N°0563, de 03 de abril pasado, que extendió el cierre temporal hasta el 24 de abril de 2020.

d.- Que la Universidad Arturo Prat goza de autonomía universitaria, consagrada en el artículo 2° de la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, que comprende tanto la autonomía económica, administrativa y académica.

e.- Lo establecido en el inciso segundo del artículo 13° de la Ley N°18.575, que dispone que la función pública se ejercerá con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de ella.”

f.- El Memorando 127089 de la Dirección General de Docencia de fecha 27.07.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

g.- El correo electrónico de la Abogada de la Unidad Jurídica Institucional, Sra. Elsa Bravo Linares de fecha 29.07.2020, que da V°B° a la solicitud.

DECRETO:

1.- Apruébase el “**Protocolo para la realización y respaldo de clases virtuales año 2020**”, de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, cuyo texto es el siguiente:

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN Y RESPALDO DE CLASES VIRTUALES 2020

- 1. Realización de clases virtuales:** las clases se deben efectuar a través de la plataforma Aula Virtual y/o Microsoft Teams. La cantidad de sesiones virtuales que cada docente debe realizar para una Actividad Curricular (asignatura) será equivalente al número de clases que tenga asignadas en la guía académica durante el semestre. Esto permitirá cumplir con a la carga académica o cantidad de créditos (SCT) correspondientes en el Plan de Formación.
- 2. Criterios Clase Virtual:** para dar cuenta del avance del proceso académico en esta modalidad es necesario cumplir con los criterios institucionales establecidos para las clases virtuales tanto sincrónicas como asincrónicas. Estos criterios y su objetivo se especifican en la tabla siguiente.

Finalizado cada periodo, mes/semestre, el sistema **de manera automática** realizará una validación de las sesiones existentes en la actividad curricular, contabilizando aquellas que cumplen con los criterios indicados y generando el Reporte de Virtualización, que estará disponible de forma automática en cada pestaña de **Criterios Clase Virtual**.

2.1. Tabla de criterios para cada sesión

Criterios clase virtual

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos **2** elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

2. Segundo criterio: contener como mínimo **1** actividad evaluativa, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la **sesión**.

Las actividades evaluativas se orientan a obtener retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje del estudiante durante cada **sesión**. Este tipo de evaluación no necesariamente debe estar asociada a una nota.

Elementos de enseñanza

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Contenido | <input type="text" value="0"/> |
| Archivo adjunto | <input type="text" value="1"/> |
| Enlace web | <input type="text" value="0"/> |
| Herramienta preguntas | <input type="text" value="0"/> |
| Herramienta comentarios | <input type="text" value="0"/> |

Elementos de evaluación

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Herramienta comentarios | <input type="text" value="0"/> |
| Herramienta preguntas | <input type="text" value="0"/> |
| Contenido del alumno | <input type="text" value="0"/> |
| Foros | <input type="text" value="0"/> |
| Tareas | <input type="text" value="0"/> |
| Exámenes | <input type="text" value="0"/> |

2.2. Validación Criterios Clase Virtual: en el Aula Virtual el **docente** podrá verificar si la sesión elaborada contiene los criterios mínimos, en la pestaña **Criterios Clase Virtual**.



DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

• Aviso: sí cumple

Criterios de clase virtual
Reporte de virtualización

Sesión: Sesi?n 1

✓ La sesión cumple con los criterios de una clase virtual

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos **2** elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la **sesión**.

2. Segundo criterio: contener como mínimo **1** actividad de retroalimentación, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

La retroalimentación tiene como propósito obtener información y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante durante cada **sesión**. Este tipo de actividades no necesariamente debe estar asociada a una nota.

Elementos de enseñanza

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Contenido | <input type="text" value="1"/> |
| Archivo adjunto | <input type="text" value="0"/> |
| Enlace web | <input type="text" value="1"/> |
| Herramienta preguntas | <input type="text" value="0"/> |
| Herramienta comentarios | <input type="text" value="1"/> |

Elementos para retroalimentación

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Herramienta comentarios | <input type="text" value="1"/> |
| Herramienta preguntas | <input type="text" value="0"/> |
| Contenido del alumno | <input type="text" value="0"/> |
| Foros | <input type="text" value="0"/> |
| Tareas | <input type="text" value="0"/> |

• Aviso: no cumple

Criterios de clase virtual [Reporte de virtualización](#)

Sesión: Sesión 8

X La sesión no cumple con los criterios de una clase virtual...

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos 2 elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

2. Segundo criterio: contener como mínimo 1 actividad de retroalimentación, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

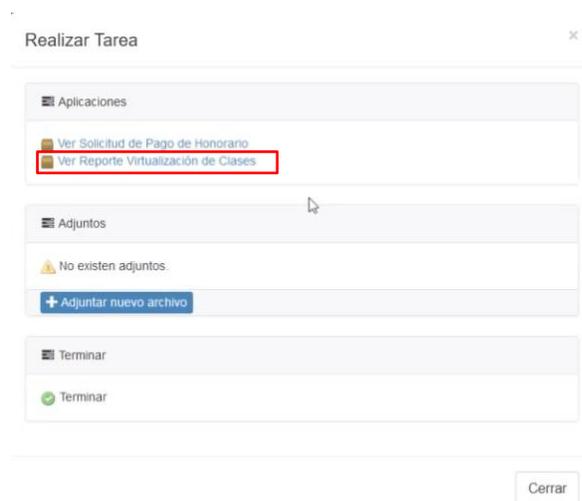
Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la **sesión**.

La retroalimentación tiene como propósito obtener información y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante durante cada **sesión**. Este tipo de actividades no necesariamente debe estar asociada a una nota.

| Elementos de enseñanza | | Elementos para retroalimentación | |
|-------------------------|---|----------------------------------|---|
| Contenido | 0 | Herramienta comentarios | 0 |
| Archivo adjunto | 0 | Herramienta preguntas | 0 |
| Enlace web | 1 | Contenido del alumno | 0 |
| Herramienta preguntas | 0 | Foros | 0 |
| Herramienta comentarios | 0 | Tareas | 0 |

2.3. Reporte de Virtualización: Si las sesiones creadas en Aula Virtual cumplen con los criterios establecidos en la pestaña Reporte de Virtualización se generará un **Reporte de Virtualización** en el que se asociarán las sesiones virtuales de forma automática según el orden que estas tengan en el panel izquierdo del Aula Virtual a las fechas de clases programadas en la guía académica¹.

En el caso de los **docentes modalidad contrato honorarios** este reporte será requerido para el proceso de pago. Estará disponible de manera automática en el Sistema GEDOUNAP – Etapa **Realizar Tarea**, es decir, no es necesario que el docente descargue dicho reporte y tampoco adjuntarlo en la etapa Informe mensual, sino que podrá visualizarlo al momento previo de dar por Aprobado el proceso de su boleta. Esta última acción (**Terminar Tarea** → **Aceptar**) hará que dicho reporte se adjunte de forma automática a su proceso de cobro de honorarios.



4.1 Ejemplo Reporte de Virtualización: El Reporte de Virtualización de clases se visualizará según la siguiente imagen de ejemplo.

¹ Sistema para la asignación de horarios y sala de clases de la Universidad Arturo Prat.

Reporte de virtualización de clases

Docente: RUBIO ROJAS, HANS ANDRÉS / Rut: 16454814-7

Act. Curricular: [TC17] TECNOLOG. DE LA INFORMAC. Y COMUNICAC.

Paralelo: LM

Periodo: 2020-1

Carrera(s): 2554-TECN. NIVEL SUP. EN COMPUTACION E INFORMATICA

Fecha de generación: 2020/07/20 09:26:37

LISTADO DE SESIONES DISPONIBLES EN EL AULA VIRTUAL QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE VIRTUALIZACIÓN DE CLASES

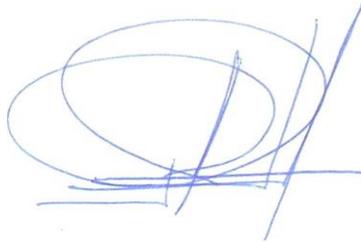
| N° | Sesiones | Clases | Día | Detalle | Estado | Examen | Foro | Tarea | Contenido | Archivo adjunto | Enlace | Pregunta encuesta | Herramienta comentarios | Contenido alumno |
|----|--------------------|------------|--------|-----------|--------|--------|------|-------|-----------|-----------------|--------|-------------------|-------------------------|------------------|
| 1 | Introducción | 31/03/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Clase 7 de Abril | 07/04/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Clase 14 de Abril | 14/04/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 0 | 1 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Clase 21 de Abril | 21/04/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Debian | 28/04/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 4 | 1 | 0 | 0 |
| 6 | Comando de Linux | 05/05/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 7 | Windows 7 | 12/05/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| 8 | Comando de Windows | 19/05/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 9 | Información DFT 1 | 26/05/2020 | Martes | Día hábil | ✓ | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0862 de 09.06.2020.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



RECTOR
ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
 Rector



PABLO GONZALEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020-AMQ/PGA/ebi/rcc